se levantó la sesión, siendo las siete y veinte p.m.

Angel Gallardo

Adolfo de Lassandre

Sesión 89.

Día 9 de octubre de 1918.

En Buenos Aires a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos diez y ocho, siendo las seis p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor pre-

sidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Territorios.

86 71-M. 1º.- Crear un puesto de maestro de tercera categoría en la escuela n. 34 de "Tres Capones" (Misiones), para atender el 4º grado que se crea.- Escuela 34-Misiones-Creación cargo y nombramiento maestro.-

2º.- Designar para dicho puesto con cargo de registrar su título en Estadística, al M. N. señor Teobaldo Pedroso.-

3º.- Acordar al señor Pedroso un pasaje de 1ª por el F. C. N. E. A. desde Santo Tomé a Apóstoles y la suma de veinte pesos m/n como viático para trasladarse desde ésta a su desti-

no.-

8390 — N. 1°.— Nombrar maestra de tercera categoría para llenar el puesto recientemente creado en la escuela n.° 7 de Junín de los Andes (Neuquén), a la M. N. Srta Eulogia C. Rua.-

Escuela 7 Neuquén. Nombramiento maestra.

2°.- Acordar a la señorita Rua un pasaje desde San Luis a Bahía Blanca y otro desde Bahía Blanca a Zapala por el F. C. S. y la suma de cien pesos m/n como viático para trasladarse desde este punto a su destino.

6958 P. 1°.- Separar los grados 3° y 4° que tienen una inscripción de 28 y 22 alumnos, respectivamente, de la escuela n.° 52 de Aguas Buenas (Pampa), que venían funcionando conjuntamente, por exigirlo así la asistencia; y nombrar para dirigir uno de ellos, a la M. N. señorita Marcela Quiroga, con cargo de registrar su título.

Escuela 52 Pampa. Separación grados y nombramiento maestra.-

2°.- Acordar a la seño-

Zc

		rita Quiroga un pasaje con cama desde San Luis a Realicó F. C. P. y uno de Realicó a Aguas Buenas F. C. O. y la suma de veinticinco pesos m/n para viáticos.-	
8478	M.	Fijar a partir del mes en curso en la suma de cincuenta pesos m/n en vez de cuarenta pesos que percibe actualmente, el sueldo del portero de la escuela nº 26 de Misiones, siempre que sea posible la imputación de la diferencia a la partida correspondiente del presupuesto general vigente.-	Escuela 26 Misiones.- Aumento sueldo portero.-
8857	M.	1º.- Crear un puesto de maestra de tercera categoría en la escuela nº 80 de Ensanche Este de Apóstoles (Misiones) para subdividir el primer grado.- 2º.- Nombrar para dicho puesto a la M. N. señorita María Reyes con cargo de registrar su título en Estadística	Escuela 80 Misiones.- Creación cargo y nombramiento maestra.-

8622 Escuela 19 Chaco.- Creación cargo y nombramiento maestra.	C.	1º- Crear un puesto de maestro de tercera categoría en la escuela nº 19 de Puerto Bermejo (Chaco), para atender la subdivisión del 2º grado, cuya formación se autoriza por exceso de inscripción y asistencia, y nombrar para dicho puesto a la actual directora de la escuela nº 134 de Corrientes M. N. señorita Gregoria Fernández. 2º- Acordar a la señorita Fernández un pasaje de 1ª clase por la Empresa Mihanovich, desde Corrientes a Puerto Bermejo (Chaco).-
8246 Escuela 17 Río Negro. Traslación director.-	I	Trasladar a la dirección de la escuela nº 17 Cholila (Chubut), en reemplazo del señor Virgilio Moreta que pasó a otro puesto al actual director de la nº 17 de Río Negro, señor Regalado Correa Ortiz.-
4446 Escuela 13 Neuquén.- Renovación alquiler.-	N.	Aprobar el contrato ad-referendum celebrado entre el Sub-inspector General de Territorios don

Abrahan Mendieta y doña Margarita Piñero de Navarro, sobre renovación del alquiler del edificio de su propiedad ocupado por la escuela nº 13 Las Lajas (Neuquén), en el que se estipula el actual alquiler mensual de cincuenta pesos m/n, en vista de no haber obtenido éxito las gestiones realizadas para una reducción, término de tres años a contar del 1º del corriente y con opción a uno o más años.

Sección Capital.-

8865	5º	Conceder la autorización que solicita el Consejo Escolar 5º para invertir hasta la suma de cuarenta pesos m/n de Fondos de Matrículas en la encuadernación de las planillas de sueldos, notas y circulares de los años 1916 y 1917.-	Consejo Escolar 5º.- Inversión $40 encuadernación planillas.-
2059	11º	Prorrogar hasta el 30 de noviembre próximo y sin goce de sueldos la licencia concedida a la	Prórroga licencia profesora música.-

 2

profesora de música (una cátedra) de la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 11º, señorita María Luz Cortejarena.-

3821 Consejo Escolar 6º.- Prórroga licencia maestro y preceptor.- | 6/9/17 | Prorrogar sin goce de sueldo y hasta el 27 de noviembre próximo, la licencia concedida al maestro de la escuela n.º 8 y preceptor de la nocturna "D" del Consejo Escolar 6; señor Rogelio Nocera.-

3566 Aceptación transferencia crédito. | 8/9/17 | Aceptar la transferencia del crédito de un mil cuatrocientos treinta y un pesos con treinta y seis centavos m/n que hace el señor Angel Salvagno a favor de don Eusebio Bellano por el documento de fs 39 del expediente, y ordenar su pago en la forma liquidada por Contaduría (Dirección Administrativa) con fecha 19 de septiembre último.-

9386 Escuela 16 del 19º.- Nombra | 19º | Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 16 del Consejo Es

		colar 19; a la M. N. señorita Amelia Cáfaro, en reemplazo del señor Armando Megy que fué trasladado.-	miento maestra.-
8481	6°.-	Autorizar al señor Ubaldo Nocera, actual Secretario del Consejo Escolar 6°, para ser propuesto en terna para director de escuela de la Capital.-	C. Escolar 6°- Habilitando al secretario para integrar ternas de director.-
7346	7°	Autorizar al Consejo Escolar 7° para abonar con "Fondos de Matrículas" los sueldos devengados por el peón que corresponde a la escuela N° 13 de su dependencia y a partir del 12 de agosto último desde cuya fecha entró al servicio.-	C. Escolar 7°- Imputación sueldos peón
6878	15°	Aprobar el proceder del Consejo Escolar 15° al haber adquirido la seda a que hace referencia la resolución del 28 de agosto ppdo. a un precio de un peso con cincuenta cts m/n más que el de los presupuestos aprobados y 4 metros 25 ctms más de la cantidad	C. Escolar 15°- Aprobando precio y cantidad de seda para banderas.-

autorizada, en vista de la constante alza que experimentan todos los artículos en plaza y de resultar escasa la cantidad anteriormente fijada.-

7955 Facultando a la presidencia para acordar peones a escuelas del C. E. 18° y determinando la imputación de los sueldos.-	18°	1°.- Autorizar a la presidencia para que acuerde los peones necesarios en las escuelas del Consejo Escolar 18° solicitados en el expediente, fuera de los que corresponden directamente por estar encuadrados en los términos de las resoluciones generales en vigor.. 2°.- Imputar los sueldos de dichos peones que excedan de la partida respectiva del presupuesto siempre que los Consejos Escolares no puedan abonarlos con "Fondos de Matrículas" haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 40 de la ley de presupuesto para reforzar dicha partida, y au-

		torizándose los servicios del personal en cuestión solamente hasta el 31 de diciembre próximo.-	
7543	13°	1°.- Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones elevados por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción del edificio escolar "Francisco De Vitoria en el terreno de propiedad fiscal calle Alvarez entre Camargo y Atacama, llamándose a licitación pública de inmediato. 2°.- Autorizar para las obras de referencia el gasto hasta de la suma de doscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y dos pesos con cuarenta y dos centavos m/n con imputación al Anexo E. inciso 11- item 64 partida 1 del Presupuesto General Vigente.-	Escuela "Francisco de Vitoria".- Aprobación proyecto y licitación.

Sección Provincias.

6486	8.	Autorizar el funcionamiento de los cursos noc-	Funcionamiento cursos noctur-

nos Salta.		turnos en las escuelas nº 25, 48, 80, 90 y 107 de Salta.-
2487 Escuela 43 La Rioja. Nombramiento directora.	L	Nombrar directora de la escuela nº 43 Estancia Vieja (La Rioja) con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n y antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto, a la M.N. señorita Manuela Zárate, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística y en reemplazo del señor Antenor Moreno que falleció.-
8018 San Luis. Acogiéndola a beneficios Ley 2737.-	S.	Declarar acogida a la provincia de San Luis a los beneficios de la Ley Nº 2737 por el corriente año, en vista de que la misma se encuentra en las condiciones exigidas para obtener dicho beneficio.-
8710 Locación de casas para escuelas en provincias.-	I	Aprobar los seis contratos agregados al expediente de los cuales cuatro se refieren a locación y dos a cesión gratuita, de casas destinadas al funciona-

miento de escuelas de la Ley nº 4874, dándose las gracias a los firmantes de estos últimos.-

7336 T. 1º.- Crear en la provincia de Tucumán las escuelas a que hace mención la Inspección General de Provincias en su nota de fecha 10 de agosto ppdo.- Tucumán.- Creación escuelas y nombramiento de personal.

2º.- Designar el personal docente que la misma Inspección General propone, con antigüedad de la toma de posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística aquellos que no lo hubieran hecho.-

3º.- Designar Encargados Escolares por lo que resta del período 1917-1918 a las personas que indica en el expediente la Inspección General de Provincias.-

10.532 C/917. 1º.- Crear las escuelas a que hace mención la Inspección General de Provincias en su nota Córdoba.- Creación escuelas, nombramiento personal

y aceptación locales.-

de 22 de julio último.-

2º.- Designar el personal docente que la misma Inspección General propone, con antigüedad de la toma de posesión del puesto y con cargo de registrar su título en Estadística aquellos que no lo hubieran hecho.-

3º.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita de locales ofrecidos para el funcionamiento de las escuelas Nº 129, 130, 132, 134, 135, 136, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149 y 150 de Córdoba y encargar a la Inspección Seccional celebre los contratos respectivos y continúe sus gestiones en el sentido de obtener la formalización de las donaciones de los edificios ofrecidos en ese concepto.

4º.- Designar Encargados Escolares por lo que resta del período 1917-1918 a las personas que

indica en el expediente la Inspección General de Provincias.-

5°.- Tener en cuenta las rectificaciones propuestas por la citada Inspección a fs 137 y 138 del expediente.-

Sección Capital.-

6397 18° Conceder en las condiciones más favorables que acuerdan los reglamentos en vigor, la prórroga de licencia que por enfermedad, solicita la maestra de tercera categoría de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 18°, señorita Filomena Giordano.- Escuela 5. C. Escolar 18°- Licencia maestra.-

8189 11° Nombrar directora de la escuela nocturna "C" del Consejo Escolar 11°, a la actual subpreceptora de la misma escuela y maestra de primera categoría de la n° 5 del citado Distrito, señorita Trinidad R. Landa, en reemplazo de la señorita Clodinia Muñoz que se C. Escolar 11°- Nombramiento directora escuela nocturna "C".-

jubiló.—

Nombramiento encargado comisión.— Nombrar Oficial Encargado de Comisión, con carácter de interino y en reemplazo de don Luis Rojas que se encuentra en uso de licencia, con la asignación mensual de cuatrocientos pesos y retención de su puesto actual, al Ayudante de Secretaría don José Benjamín Medina.—

6157 Sobre descuentos de sueldos por pasajes y embargos, y contralor de operaciones de la Pro-Maestros de Escuelas.— D. Aprobar el proceder de la presidencia al haber dispuesto con fecha 1° del actual, en uso de la facultad que se le confirió en sesión de 23 de agosto último, contabilizar las operaciones de descuentos de sueldos por pasajes acordados a cuenta de los mismos, modificar las planillas de liquidaciones haciendo constar los embargos, y contralorear las operaciones que realiza la Asociación Pro-Maestros de Escuelas en sus relaciones con la Contaduría y Tesorería.—

Zo

Sección Territorios.-

8675 — M. 1º.- Subdividir el primer grado que funciona en la escuela nº 64 de Chacras de Apóstoles (Misiones) con 75 niños a cargo de la directora.- — Escuela 64 Misiones.- Creación cargo y nombramiento maestra.-

2º.- Crear un puesto de maestro de tercera categoría en la citada escuela, y nombrar para atender la nueva sección de grado a la M. N. señorita Elcira Campos, con cargo de registrar su título en Estadística acordándole un pasaje desde Posadas a Apóstoles por el F. C. N. E. A y la suma de quince pesos m/n como viático.-

Sobre raspado a fs 92 renglón 30 "Landa". Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y quince p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Comstaudo